Acta N° 07 de Fecha 09/NOV./2018

RESOLUCIÓN N° -21-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 352.803. VISTO: El Exp. N° A08640/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 13/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"** ID N° 352.803; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 05 de noviembre del 2.018, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/10/2018, se procedió a la apertura de sobres, presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"ALAMO S.A., TEXCO S.A., PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., y KUATIAPO S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Pcia. del CAH Nº 218 de fecha 17/03/2014), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 352.803 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 326.628, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD",** los ITEMS Nº 1, 2 y 3**,** a la empresa: **"ALAMO S.A."**; Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con Contrato Abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 2.238/2.014; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 13/2.018 **"ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"** ID N° 352.803 a la empresa ***ALAMO S.A.***, con RUC N.º 80004161-5, bajo el régimen de contrato abierto plurianual, por un monto mínimo de (Gs. 80.000.000 – IVA incluido) Guaraníes ochenta millones y un monto máximo de (Gs. 160.000.000 – IVA incluido) Guaraníes ciento sesenta millones; según se detalla en el cuadro inserto en el informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A08640/2018.------

Los pagos que afecten el Ejercicio 2019 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio 2019 y a la emisión del Código de Contratación correspondiente.----------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 330 30 1 99 2 **"Productos de Papel, Cartón e Impresos"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY N., ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo